

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

TEMA:

“LA PRESUPUESTACIÓN COMO TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN COJUTEPEQUE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACOPASS DE R.L.), MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

ALFARO MIRA, JENNIFFER GUADALUPE	AM09092
FLORES ARIAS, MARÍA ANTONIA	FA11013
GARCÍA BAIRES, IRENE PAOLA	GB10035

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

DOCENTE ASESOR:

LIC. ESAÚ ARTIGA MEJÍA

OCTUBRE 2018

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIA

Rector:	Lic. Roger Armando Arias Alvarado.
Vicerrector Académico:	Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego.
Vicerrector Administrativo:	Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado.
Secretario General:	Lic. Cristóbal Hernán Ríos Hernández.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano:	Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez.
Vicedecano:	Msc. Mario Wilfredo Crespín Elías.
Secretaria:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo.
Director General de Procesos de Graduación:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Lic. Rafael Arístides Campos.
Lic. Alfonso López Ortiz.
Lic. Esaú Artiga Mejía. (Docente Asesor)

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios que en su infinita misericordia permite finalizar mi carrera, por brindarme sabiduría, perseverancia, y darme las herramientas necesarias para hacer de cada dificultad una oportunidad de triunfo al alcanzar las metas propuestas.

Especialmente agradezco a mi Madre Gloria Mira por el esfuerzo, dedicación, apoyo y amor incondicional; a José Mendoza por su apoyo y disponibilidad, a mis hermanos: Julia Ester, José Guillermo y Rocío Ariana todos ellos por estar conmigo y apoyarme siempre en el transcurso de mis estudios.

A mis compañeras y amigas Irene García y Antonia Flores por la entrega, dedicación, por tener la misma determinación y haber logrado culminar este proceso juntas. A mis familiares y amigos en general por el tiempo y los consejos brindados.

Jennifer Alfaro Mira.

Agradezco a Dios todo poderoso que con su inmenso amor y bondad me ha permitido culminar mi carrera universitaria, por ser mi guía y fuente de sabiduría, porque en este proceso me confirmó que no existen límites para cumplir los sueños y metas propuestos.

A mi familia, en especial a mi madre Angélica Arias y a mi hermana Estela Arias, por su tiempo, sacrificio, por su ayuda incondicional a lo largo de mi formación profesional; a mi padre Eusebio Flores (de grata recordación) por darme la vida; a Alejandro Alvarado por su amor y tiempo; a mis hermanos: Abel Flores, Mercedes Flores, Santos Flores y Alejandro Arias por brindarme su apoyo durante todo el desarrollo de mi carrera.

A Jennifer Alfaro e Irene García por su apoyo, paciencia y comprensión para culminar mi carrera y en general a toda mi familia y amigos que directa o indirectamente me han apoyado día con día.

Antonia Flores Arias.

A Dios por darme la fortaleza, sabiduría, fe y entendimiento en cada etapa y poder culminar mi carrera profesional.

A mi familia, mi padre Juan García porque a pesar de que le fallé una vez no dudó en seguirme brindando su apoyo incondicional, a mi madre Irene de García porque siempre tenía palabras y gestos de amor para esos momentos difíciles que se presentaron a lo largo de mi formación profesional, a mis abuelos Gonzalo García y Cordelia de García (De grata recordación), quienes aunque se fueron cuando yo aún tenía mucho camino que recorrer, sé que desde el cielo siguen guiando cada uno de mis pasos, a mi hermana Brenda García porque cuando todos los demás dejaron de creer en mí, ella me alentó a no darme por vencida.

A Jennifer Alfaro y Antonia Flores especialmente por su apoyo y comprensión porque durante el desarrollo del trabajo de graduación se presentaron dificultades que como equipo pudimos superar.

A mi perrita Lizzye, mi amiga fiel quien durante todo el desarrollo de mi carrera ha estado acompañándome en los buenos y malos momentos.

Irene García Baires

CAPÍTULO UNO

Marco teórico de referencia sobre las Asociaciones Cooperativas en El Salvador, ACOPASS DE R.L. y sobre la presupuestación como técnica administrativa.

Resumen	x
Introducción.....	xii
A. Importancia del capítulo uno.	1
B. Objetivos.....	1
1. Objetivo general.....	1
2. Objetivos específicos.	1
C. Las Asociaciones Cooperativas en El Salvador.....	2
1. Antecedentes del cooperativismo en El Salvador	2
2. Conceptos básicos del cooperativismo.	3
3. Principios, objetivos y valores Cooperativos.....	5
4. Clasificación de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador	7
a) De acuerdo al sector productivo	7
b) De acuerdo a su integración.....	8
5. Distribución de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador.....	9
6. Papel de la Mujer en las Asociaciones Cooperativas.....	11
D. La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada, (ACOPASS DE R.L.).....	12
1. Antecedentes de ACOPASS DE R.L.....	12
2. Misión.	13
3. Visión.....	13
4. Valores.	13
5. Estructura organizativa:	14
6. Instancias principales.	16
a) Asamblea General de Asociados.	16
b) Junta de Vigilancia.	16
c) Consejo de Administración.....	16
d) Auditoría Externa.....	17
e) Comité de Crédito.....	17
f) Comité de Educación.....	17
g) La gerencia.	17

h) Asesoría Legal.....	17
7. Servicios ofrecidos.....	18
a) Línea de créditos.....	18
b) Ahorro.....	19
c) Aportaciones.....	19
E. Marco legal e institucional.....	19
1. Constitución de la República de El Salvador.....	20
2. Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).....	20
3. Ley General de Asociaciones Cooperativas.....	21
4. Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.....	23
5. Código tributario de El Salvador.....	23
6. Reglamento de aplicación del Código Tributario de El Salvador.....	24
7. Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.....	24
8. Ley contra el lavado de dinero y de Activos y su reglamento.....	25
9. Ley contra la usura.....	26
F. Marco teórico sobre presupuestación.....	27
1. Aspectos Conceptuales sobre Presupuestos.....	27
a) Definiciones de Presupuestos.....	27
b) Importancia de los Presupuestos.....	28
c) Ventajas de los Presupuestos.....	29
d) Limitantes de los Presupuestos.....	29
e) Objetivos de los Presupuestos.....	30
f) Tipos de presupuestos en las Asociaciones Cooperativas.....	31
g) Periodo presupuestal.....	35
h) Etapas del Presupuesto.....	36
i) Proceso presupuestal.....	37
j) Calendario de actividades presupuestales.....	37
k) Técnicas para el pronóstico de ventas.....	38
3. Métodos, técnicas y procedimientos a seguir para el desarrollo de los presupuestos.....	38
a) Método de combinación de factores.....	38
4. Los Presupuestos y Análisis Estratégicos.....	42
a) Técnica de análisis PESTEL:.....	42
b) Técnica de análisis DAFO.....	43

c) Técnica de análisis CAME.	44
5. Análisis de Desempeño y el Control Presupuestario.	47
a) Sistema de Evaluación PERLAS.	47

CAPÍTULO DOS

Diagnóstico de la situación actual referido a la presupuestación como técnica administrativa para el manejo eficiente de los recursos financieros de ACOPASS DE R.L.

A. Importancia	50
B. Objetivos de la investigación.	50
1. Objetivo general:	50
2. Objetivos específicos:.....	50
C. Métodos y técnicas de investigación.....	51
1. Método de investigación	51
a) Hipotético deductivo.....	51
2. Tipos de investigación	52
3. Tipo de diseño.....	52
4. Fuentes de información.....	52
a) Secundarias	53
b) Primarias	53
5. Técnicas e instrumentos de recolección de la información utilizados.	54
a) Técnicas de investigación	54
b) Instrumentos de investigación	54
6. Ámbito de la investigación.	55
7. Unidad de análisis.....	55
8. Determinación del universo y muestra.....	56
a) Universo.....	56
b) Población	56
c) Muestra:	56
d) Censo	57
9. Tabulación, análisis e interpretación de la información.	57
D. Resumen de la situación actual sobre la planificación y control de los recursos financieros en ACOPASS DE R.L.	58

1. Generalidades.....	58
2. Objetivos que persigue la cooperativa.	58
3. Planificación de recursos financieros.....	60
4. Asignación de recursos financieros	61
5. Fuentes de financiamiento.	62
6. Distribución de excedentes.	62
7. Presupuestos.....	63
8. Tasas de interés.....	63
9. Líneas de crédito.....	64
E. Alcances y limitaciones	64
1. Alcances.....	65
2. Limitantes	65
F. Conclusiones y recomendaciones	66

CAPÍTULO TRES

La presupuestación como propuesta técnica administrativa para el manejo eficiente de los recursos financieros de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada (ACOPASS DE R.L.)

A. Contenido de la propuesta.....	68
1. Resumen ejecutivo.	68
B. Objetivos de la propuesta.....	69
1. Objetivo General.....	69
2. Objetivos específicos.	69
C. Alcance.	69
1. Esquema del sistema de presupuestación propuesto a ACOPASS DE R.L.....	70
D. Elaboración de presupuestos en Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada.	73
1. Aplicación del Método de Combinación de Factores.	73
2. Presupuestos de operación.	75
a) Inversión de recursos financieros.	75
b) Presupuesto de recuperación.....	81
c) Presupuesto de captación de recursos financieros.	91
d) Presupuesto de productos financieros.....	93

e) Presupuesto de gastos administrativos.....	108
f) Gastos de comercialización.	118
g) Presupuesto de gastos financieros.	122
3. Presupuestos financieros.....	128
a) Presupuesto de capital.....	128
b) Presupuesto de efectivo.	129
c) Estado de resultado proforma.	135
d) Balance general proforma.	138
e) Estado de origen de fondos proyectados.....	142
E. Plan de implementación de la propuesta.....	147
1. Objetivos.....	147
2. Recursos.....	147
a) Humanos:.....	147
b) Tecnológicos:.....	147
c) Financieros:	147
3. Etapas del plan de implementación.....	148
4. Cronograma.	151
Referencia bibliográfica.....	152

Anexos

Anexo # 1 Modelo de cuestionario dirigido al personal administrativo de ACOPASS DE R.L.

Anexo # 2 Modelo de la guía de entrevista realizada al Gerente General, Jefe de Negocios y Contador de ACOPASS DE R.L.

Anexo # 3 Tabulación del cuestionario dirigido al personal administrativo de ACOPASS DE R.L..

Anexo # 4 Cuadro resumen de la entrevista realizada al Gerente General, Jefe de Negocios y Contador de ACOPASS DE R.L.

Anexo # 5 Información contable de ACOPASS DE R.L.

Anexo # 6 Análisis DAFO

Anexo # 7 Análisis CAME

Anexo # 8 Análisis PESTEL

Anexo # 9 Evaluación del sistema de monitoreo PERLAS

ÍNDICE DE PRESUPUESTOS

Presupuesto 1 De inversión de recursos financieros.....	76
Presupuesto 2 De recuperación de recursos financieros.....	82
Presupuesto 3 De captación de recursos financieros.....	92
Presupuesto 4 De productos financieros.....	95
Presupuesto 5 De Gastos de administración.....	109
Presupuesto 6 De gastos de comercialización.....	118
Presupuesto 7 De gastos financieros.....	124
Presupuesto 8 De efectivo.....	133
Presupuesto 9 Estado de resultados proforma.....	136
Presupuesto 10 Balance general proforma.....	139
Presupuesto 11 Estado de origen y aplicación de fondos.....	143

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador de acuerdo al sector productivo.....	8
Tabla 2 Distribución de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador.....	10
Tabla 3 Comparativo de asociados por género según la clasificación de las Asociaciones cooperativas en El Salvador.....	11
Tabla 4 Marco Institucional.....	27
Tabla 5 Técnica de Análisis PESTEL.....	42
Tabla 6 Técnica de análisis DAFO.....	44
Tabla 7 Técnica de análisis CAME.....	46
Tabla 8 Cargos del personal administrativo de ACOPASS DE R.L.....	57
Tabla 9 Tasa activas en las líneas de consumo, vivienda, comercio, producción, servicio e inversión.....	64
Tabla 10 Cálculo de la inversión en préstamos a otorgar en el año 2019.....	73
Tabla 11 Factores económicos considerados para el cálculo de la inversión en préstamos para el año 2019.....	74
Tabla 12 Cálculo del monto a otorgar en préstamo para el mes de enero en la línea de comercio.....	77
Tabla 13 Distribución por plazo de préstamos otorgados en años anteriores.....	78
Tabla 14 Distribución por plazo de préstamos a otorgar en el año 2019.....	78
Tabla 15 Distribución por líneas de préstamos otorgados en el año 2017.....	78

Tabla 16 Distribución por líneas de préstamos a otorgar en el año 2019.....	79
Tabla 17 Distribución por meses de préstamos a otorgar en el año 2019.....	79
Tabla 18 Cálculo del saldo de recuperación para el mes de febrero en la línea de comercio.....	83
Tabla 19 Saldos de recuperación de préstamos a otorgar a menos de un año en el 2019.....	84
Tabla 20 Cuota mensual de saldos de recuperación de préstamos a otorgar a menos de un año en el 2019.....	85
Tabla 21 Cálculo de los saldos a recuperar de préstamos por otorgar a más de un año en el 2019 y de préstamos otorgados en periodos anteriores.	89
Tabla 22 Cálculo de la cuenta “recuperación y cobranza” del presupuesto de captación de recursos financieros para el mes de enero.	93
Tabla 23 Saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores.....	97
Tabla 24 Préstamos a otorgar en el año 2019.	97
Tabla 25 Saldos acumulados de préstamos a otorgar en 2019.....	98
Tabla 26 Saldos de préstamos a otorgar en el año 2019.....	100
Tabla 27 Inversiones en CACTIUSA DE R.L.....	106
Tabla 28 Montos para gastos en concepto de dietas.....	113
Tabla 29 Capacitación y talleres primer trimestre.....	114
Tabla 30 Capacitación y talleres segundo trimestre.....	115
Tabla 31 Capacitación y talleres tercer trimestre.....	115
Tabla 32 Capacitación y talleres cuarto trimestre.....	115
Tabla 33 Montos para gastos de servicios básicos.....	116
Tabla 34 Montos para gastos de mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina.	117
Tabla 35 Capacitaciones primer trimestre.	121
Tabla 36 Capacitaciones segundo trimestre.....	121
Tabla 37 Capacitaciones tercer trimestre.....	121
Tabla 38 Capacitaciones cuarto trimestre.....	122
Tabla 39 Saldos de financiamiento de periodos anteriores.....	125
Tabla 40 Saldos de financiamiento a obtener en el 2019.	125
Tabla 41 IVA débito fiscal.....	130
Tabla 42 IVA crédito fiscal.....	130
Tabla 43 IVA remanente.....	131
Tabla 44 Comisión por trámites de desembolso.....	131
Tabla 45 Cálculo de ingresos por trámites de otorgamiento.....	132

Tabla 46 Cronograma de actividades para el desarrollo de la propuesta.....	151
Tabla 47 Análisis interno, Técnica de análisis DAFO.....	113
Tabla 48 Análisis externo, Técnica de análisis DAFO.....	114
Tabla 49 Resultados Sistema de monitoreo PERLAS	133

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estructura Organizativa de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada. (ACOPASS DE R.L.)	15
Ilustración 3 Sistema presupuestario propuesto para la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada. (ACOPASS DE R.L.).....	71

ÍNDICE DE CÉDULAS

Cédula 1 Distribución de inversión en préstamo	80
Cédula 2 Saldos de recuperación de préstamos a otorgar a menos de un año	87
Cédula 3 Saldos de recuperación de préstamos por otorgar a más de un año.....	90
Cédula 4 Saldos de recuperación de préstamos de periodos anteriores.....	90
Cédula 5 Saldos para el cálculo de productos financieros.....	102
Cédula 6 Saldos para el cálculo de comisión por administración y servicios.....	105
Cédula 7 Cálculo de salarios y aportes patronales del personal administrativo y de servicio	110
Cédula 8 Salarios y aportes patronales del personal administrativo y de servicio anual.....	110
Cédula 9 Retenciones anuales a empleados administrativos y de servicio.....	111
Cédula 10 De cálculo de la vacación	112
Cédula 11 De Capacitación al personal y talleres ocupacionales a los asociados	114
Cédula 12 De papelería y útiles	116
Cédula 13 De gastos destinados para atenciones al personal	116
Cédula 14 De depreciación de activo fijo.....	117
Cédula 15 De viáticos.....	119
Cédula 16 De papelería y útiles	119
Cédula 17 De gastos de gestión y publicidad	120
Cédula 18 De capacitaciones	120
Cédula 19 De depreciación de gastos de comercialización	122

Cédula 20 Saldos para el cálculo de gastos financieros.....	126
Cédula 21 Estado preliminar presupuestado por origen y utilización de fondos.....	144
Cédula 22 Estado intermedio por origen y utilización de fondos.....	145
Cédula 23 Estado final presupuestado por origen y utilización de fondos.....	146

Resumen

En El Salvador, gran parte de las asociaciones cooperativas es necesario con una técnica administrativa para planear adecuadamente los recursos financieros, identificándose como principales causas la escasez de recursos económicos y el personal adecuado para su elaboración. Partiendo de este problema enfrentado por estas entidades, se optó por llevar a cabo la investigación, con la cual se busca principalmente poner al alcance de quienes tienen a su cargo el manejo de estas un instrumento que les permita pronosticar sus entradas y salidas de efectivo.

La presupuestación representa una herramienta fundamental de planeación y control que permite a la administración prever cambios y adaptarse a ellos. La presupuestación concretiza un plan financiero, el cual implica estudiarlo y analizarlo; es una labor en la que deben participar todas las personas que conforman la cooperativa, asociados, miembros de los órganos directivos y empleados.

La presente técnica es la base para alcanzar los objetivos planteados, contribuyendo el manejo eficiente de los recursos financieros de la cooperativa permitiendo obtener información necesaria y favorable con el fin de tomar decisiones convenientes.

La metodología utilizada fue por medio del método hipotético deductivo bajo un estudio de tipo descriptivo, para fundamentar la investigación se efectuó una recopilación de información bibliográfica a través de fuentes secundarias disponibles; para la recolección de información de fuentes primarias se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos de fuentes primarias con preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple; además se aplicó una guía de entrevista permitiendo de forma objetiva analizar lo estudiado, que dan respuesta a la problemática planteada con el propósito de profundizar sobre la situación financiera actual.

Entre los resultados fundamentales obtenidos se comprobó que la asociación cooperativa en estudio no elaboran presupuestos para planeación de sus objetivos, aun así han manifestado lo útil que sería la implementación de una técnica administrativa para lograr tener un mayor control de todas las operaciones además de realizar un uso eficiente de los recursos financieros, facilitando también la coordinación de las actividades, la detección de

problemas internos, prevenir crisis financieras- operativas y comparando lo real con lo presupuestado.

Por tanto se sugiere utilizar la técnica presupuestaria como una herramienta de planeación y control de las operaciones, además de realizar un uso eficiente de los recursos financieros permitiendo su optimización y al mismo tiempo que contribuya a aumentar los excedentes de la cooperativa.

Introducción

El presupuesto, es una herramienta de planeación y control se construye a partir de una serie de diagnósticos internos y externos, del planteamiento de unos objetivos para conseguir y del establecimiento de estrategias y políticas.

Es una herramienta de planeación en términos económicos y financieros, dentro del marco de un plan estratégico, promoviéndose la integración de las diferentes áreas que tenga la institución, en la cual indique que tan cerca o lejos de los objetivos establecidos está la entidad y adoptar las decisiones tendientes a corregir el rumbo de la misma, la cual permite evaluar y/o direccionar a la administración hacia un fin, a través de la comparación de lo estimado con lo real en un periodo de operación determinado. Es por eso que juega un rol importante y nace con la finalidad de controlar las actividades, como un proceso lógico que permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles en decisiones financieras del desarrollo económico y social.

“La presupuestación como técnica administrativa para el manejo eficiente de los recursos financieros de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada (ACOPASS DE R.L.), municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán”, servirá como herramienta de planeación para el cumplimiento de objetivos y análisis en la toma de decisiones.

El desarrollo del estudio consta de tres capítulos que comprende:

Capítulo I: En el cual se presentan las generalidades de las asociaciones cooperativas en El Salvador sus antecedentes, clasificación, objetivos, principios y valores; generalidades de ACOPASS DE R.L., incluye las regulaciones establecidas para dicha entidad y el desarrollo de cada uno de los temas que integran el marco teórico relacionado con la presupuestación como técnica administrativa para el manejo eficiente de los recursos financieros.

Capítulo II: Describe la metodología utilizada en la investigación que permitió realizar un análisis de los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos, que dio a conocer la situación financiera actual.

Capítulo III: Consistió en la elaboración de la presupuestación como técnica administrativa para el manejo eficiente de los recursos financieros de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada (ACOPASS DE R.L.) ubicada en el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; se prepararon las proyecciones monetarias tomando como base el comportamiento de los indicadores económicos de los últimos años, así como de información interna proporcionada por la cooperativa.

CAPÍTULO UNO

Marco teórico de referencia sobre las asociaciones cooperativas en El Salvador, ACOPASS DE R.L. y sobre la presupuestación como técnica administrativa.

A. Importancia del Capítulo uno.

El marco teórico es la etapa de la investigación en la cual se recopiló información referente al tema en estudio; para facilitar la comprensión de cada una de las variables implícitas en el tema, esta información proporcionó un conocimiento profundo de la teoría que le dio significado a la investigación. Está constituido por un conjunto de conceptos, teorías y antecedentes que se consideran válidos para el establecimiento de la base teórica.

La importancia radica en que permitió ampliar la descripción del problema, su objetivo primordial no es otro que el de lograr la integración y relación de la teoría con la investigación.

B. Objetivos.

1. Objetivo general.

Establecer la base teórica que sirva de guía para el desarrollo de la investigación sobre el diseño de presupuestos que permitan un manejo eficiente de los recursos financieros de ACOPASS DE R.L.

2. Objetivos específicos.

- a) Conocer la evolución histórica del cooperativismo en El Salvador.
- b) Presentar el marco teórico de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada, (ACOPASS DE R.L.)
- c) Fundamentar la importancia teórica de los presupuestos en las asociaciones cooperativas de El salvador.

C. Las Asociaciones Cooperativas en El Salvador.

1. Antecedentes del cooperativismo en El Salvador

El cooperativismo se introdujo en El Salvador en el siglo XIX a consecuencia de los mismos fenómenos sociales y económicos que determinaron su aparición en Europa.

La precursora del cooperativismo, es la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador, quien en 1886, introdujo la cátedra de cooperativismo como asignatura en dicha facultad, con el fin de que los futuros profesionales conocieran el modelo cooperativo que venía proyectándose del viejo continente hacia todos los países de América, surgiendo el cooperativismo de manera informal como una teoría.

La primera cooperativa nace en 1914 constituida por un grupo de zapateros, denominada Cooperativa de Zapateros Cuesta de palo verde, ubicada en la Ciudad de San Salvador. En el año 1938 se funda la Cooperativa Algodonera, a causa de la situación crítica de los agricultores dedicados a la producción de algodón.

Luego, el cooperativismo llegó al gremio de los empleados públicos, en el año 1950 con el apoyo del gobierno que aportó capital inicial, sin embargo, esta experiencia no dio los frutos esperados, dado que los asociados confundieron el capital semilla con donación, se incrementó la morosidad en préstamos y con esto las pérdidas económicas en las cooperativas.

“Así bajo el surgimiento de departamentos en instituciones gubernamentales como en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y en el Ministerio de Agricultura y Ganadería el sector inició su crecimiento hasta que el Estado decide centralizar en una sola Institución el rol que dirija y coordine la actividad cooperativa en el país”.¹

Fue el 25 de noviembre de 1969 que la Asamblea Legislativa promulgó el decreto No 560 que dio pie a la creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) como una corporación de derecho público con autonomía en los aspectos económico y administrativo. A falta de presupuesto que permitiera su funcionamiento, el

¹Cañas Álvarez, F.A., Durán Pineda, F.V, “Ensayo Historia de las Cooperativas en El Salvador”, 2012. Pág. 6

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) comenzó a operar hasta el 1 de julio de 1971. “Hoy con más de 40 años al servicio del sector cooperativo, la institución ha crecido descentralizando su trabajo en oficinas ubicadas en las distintas zonas del país dando un servicio a través de sus regionales en todo lo ancho y largo de El Salvador”.²

Por Decreto Legislativo No. 339 de fecha 6 de mayo de 1986, publicado en el Diario Oficial No. 86, Tomo 291, Del 14 de mayo del mismo año se emitió la Ley General de Asociaciones Cooperativas por medio de la cual en su artículo 1 “Se autoriza la formación de cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social las cuales gozaran de libertad en su organización y funcionamiento de acuerdo con lo establecido en esta ley, la Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), sus Reglamentos y sus estatutos”.³

2. Conceptos básicos del cooperativismo.

a) Asociación.

“Son personas jurídicas compuestas por la unión de personas físicas, que conducen y administran la entidad hacia un fin de bien común, no lucrativo, y lo hacen porque como miembros de la asociación reciben un beneficio, que no consiste en un reparto de ganancias”⁴

² Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. INSAFOCOOP, “Memoria de Labores 2017” San Salvador, 2017.

³ Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Decreto Ejecutivo N°62 de fecha 20 de agosto de 1986, publicado en el Diario Oficial N° 7, tomo N°294 con fecha 13 de enero de 1987.

⁴ Bolaños Cortez, M. I., De Paz Gavidia, A.I., Guerrero Flores, S.C., (año 2015). “Modelo de Auditoría Interna y Herramientas de Control Interno para Asociaciones Cooperativas inscritas en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), de la zona paracentral para implementarse a partir del año 2015” (Tesis de grado). UES

b) Cooperativismo:

“Es el resultado de un largo proceso histórico generando diversas formas de organización social y económica que teniendo como base la cooperación, la realización de la justicia y la igualdad a través de la acción económica y la promoción humana”.⁵

“Una forma organizada y sistematizada en donde grupos de personas aplican principios y valores, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales. Es una forma de organizar empresas con fines económicos y sociales, que desarrolla en forma autónoma un grupo de personas naturales, que previamente han convenido asociarse solidariamente, fijando sus propias normas conforme a la ley, con la finalidad de generar empresa”⁶

De acuerdo a las anteriores definiciones; también se puede decir que cooperativismo es:

Un movimiento Socio-económico basado en valores y principios de igualdad y equidad que permite designar una doctrina que promueve la cooperación de sus integrantes para satisfacer necesidades en común.

c) Cooperativa:

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se une voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”⁷

Las cooperativas son un modelo de desarrollo en cada localidad en la que actúan, generando empleos directos e indirectos, creando mecanismos de ayuda mutua y protección social. Aportando además, al desarrollo del país mediante aportaciones y oportunidad de crecimiento a la población.

⁵ Opus Cit. 4.

⁶ Torres Escobar, S.I., Durán Hernández, J.C. Guerra Guevara, L.A., (año 2014). “Proceso de Adopción de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES): Caso práctico en ACODETTTS DE R.L.” (Tesis de grado). UES.

⁷ Banco Cooperativo Visionario BANCOVI “Cooperativismo”. San Vicente, 2011, Pág. 21.

3. Principios, objetivos y valores Cooperativos.

a) Principios:

“En general los principios cooperativos son normas o guías mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores en su funcionamiento. A continuación alguna de ellos.”⁸

- i. **Membresía abierta y voluntaria:** Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociados, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de género.
- ii. **Control democrático de los miembros:** Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por las asociadas y asociados, los cuales participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones.
- iii. **Participación económica de los miembros:** Los asociados/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática.
- iv. **Autonomía e independencia:** Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controlada por sus asociados/as.
- v. **Educación, entrenamiento e información:** Las Cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados/as, a sus dirigentes electos, sus gerentes y empleados para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus Cooperativas.
- vi. **Cooperación entre cooperativas:** Las Cooperativas sirven a sus asociados/as en forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo al trabajar de forma integrada mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

⁸ Banco Cooperativo Visionario BANCOVI “Cooperativismo”. San Vicente, 2011, Pág. 23

- vii. Compromiso con la comunidad:** Las cooperativas trabajan para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus asociados/as.

b) Objetivos:

“El cooperativismo busca desarrollar al hombre, con el valor de la cooperación, de la igualdad, de la justicia, del respeto y del trabajo conjunto, para ello se fija objetivos los cuales son:”⁹

- i.** Lograr mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados/as, clientes y de la comunidad.
- ii.** Fomentar el desarrollo sostenible de la Cooperativa mediante la integración económica y social de asociados/as, clientes e instituciones nacionales e internacionales.
- iii.** Promover el desarrollo del recurso humano operativo y gerencial, mediante la actualización tecnológica, a fin de dar servicios de calidad y eficiencia.
- iv.** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo mediante la integración a nivel local, nacional, regional e internacional.
- v.** Estimular el ahorro sistemático en aportaciones y depósitos.
- vi.** Brindar a todos los clientes que cumplan con las obligaciones de la Cooperativa, todo tipo de crédito en condiciones competitivas.
- vii.** Brindar educación, asesoramiento e información a todos sus clientes.

c) Valores:

“Las Cooperativas están basadas en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la tradición de sus fundadores/as, los

⁹ Banco Cooperativo Visionario BANCOVI “Cooperativismo”. San Vicente, 2011, Pág. 25

asociados/as cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y el amor al prójimo.”¹⁰

- i. **Ayuda mutua:** Pasamos de la "Ayuda Mutua" al concepto de valor "Autoayuda" que plantea que cada persona puede y debería esforzarse por controlar su destino.
- ii. **Responsabilidad:** Forma parte de la dignidad humana y se aprende en el núcleo familiar; asimismo el objetivo de una cooperativa es dar un servicio de calidad a sus propios dueños.
- iii. **Democracia:** Las Asociaciones Cooperativas se rigen mediante las más limpias y depuradas normas democráticas: libre manifestación de la voluntad de cada persona con igual valor a la de los demás.
- iv. **Igualdad:** De oportunidades entre asociados y asociadas, en derechos y obligaciones con la cooperativa así como las ganancias que reciban de acuerdo a sus transacciones con la cooperativa Solidaridad-equidad.

4. Clasificación de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador

Las Asociaciones Cooperativas que aparecen en la siguiente clasificación son las inscritas en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), hasta Diciembre del año 2017.

a) De acuerdo al sector productivo

En El Salvador, se clasifican de acuerdo a tres grandes sectores productivos, los cuales se detallan a continuación en la tabla 1:

¹⁰ Banco Cooperativo Visionario BANCOVI “Cooperativismo”. San Vicente, 2011, Pág. 26

Tabla 1 Clasificación de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador de acuerdo al sector productivo.

Producción	Vivienda	Servicios
Están integradas por productores que se asocian para elaborar, transformar o vender en común sus productos, subdivididas en: Agrícola, Pesquera, Agropecuaria, Artesanal y Agro-industrial	Tienen por objeto la adquisición de inmuebles para lotificación y / o construcción, así como las mejoras de las mismas a través de la ayuda mutua y esfuerzo propio, con el fin de venderlas o arrendarlas a sus asociados.	Tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales, se subdividen en: Ahorro y crédito, Transporte, Consumo, Profesionales, Seguros, Educación, Aprovisionamiento, Comercialización, Escolares y Juveniles

FUENTE: Ley General de Asociaciones Cooperativas año 1986 y su Reglamento

b) De acuerdo a su integración.

“Las cooperativas se pueden integrar con personas naturales y con personas jurídicas. Atendiendo dicho fundamento, surge la siguiente clasificación:

- i. Primer Grado:** Se refiere a las cooperativas base, cuyos asociados son personas naturales. (Ejemplos: ACOPASS DE R.L., PAXALUA DE. R.L., ACOAPUNIA DE. R.L., ACOSOAR DE. R.L.)
- ii. Segundo Grado:** Las federaciones de asociaciones cooperativas son organizaciones integradas por diez o más cooperativas de un mismo tipo, sus asociados son personas jurídicas. (Ejemplos: FEDECOMES DE R.L., FECOATLES DE R.L., FEDECRECE DE R.L., FEDECACES DE R.L.)

- iii. **Tercer Grado:** Las confederaciones, son consideradas como organizaciones integradas por tres o más federaciones de una misma clase o por cinco o más federaciones de diferente clase empresa. (Ejemplo: COACES DE R.L.)¹¹

5. Distribución de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador.

“Las Asociaciones Cooperativas tienen participación económica a nivel nacional. Del 100% de las Cooperativas de El Salvador el departamento con la mayoría de cooperativas inscritas es San Salvador con un 39%, seguido por el departamento de La Libertad con un 11%, seguidamente se encuentra San Miguel y Santa Ana con un 6% cada uno, los departamentos de La Paz, Sonsonate y Morazán cuentan con un 5% cada uno, seguidamente se encuentran los Departamento de Chalatenango y Cuscatlán con un 8%, los Departamentos de Usulután, San Vicente y Ahuachapán y La Unión cuentan un 12% del Total de Cooperativas.

La distribución de las Asociaciones Cooperativas en El Salvador con base en datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) se muestra en la tabla 2:

En El Salvador hasta el 31 de Diciembre del año 2017 existen 1,184 cooperativas inscritas en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Del total de cooperativas inscritas, el 42% son de ahorro y crédito, el 14% le pertenece a aprovisionamiento y comercio respectivamente, el 12% de transporte; producción y consumo les corresponde un 2% cada una, un 1% le corresponde a las Federaciones, mientras que la producción agropecuaria educación, seguros y las confederaciones cuentan con un porcentaje menor al 1% cada una, formando así un 100% de las Cooperativas inscritas en El Salvador.”¹²

¹¹ Diccionario Cooperativo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), año 2017

¹² Grupo de investigación 2018, con base a información del Diccionario Cooperativo de INSAFOCOOP, año 2017

6. Papel de la Mujer en las Asociaciones Cooperativas.

En El Salvador la mujer juega un papel relevante en el desarrollo de la economía, en las Asociaciones Cooperativas se destaca la participación activa de las mujeres gracias a sus aportes territorial como en los órganos internos. Pese a las diferencias de género en estas instancias, donde el rol de la mujer tiende a asociarse a temáticas que suponen una extensión del trabajo doméstico y de cuidado, “crianza/formación”. De esta manera, se reconoce una participación mucho más activa de las mujeres en espacios y experiencias de capacitación, encuentros, comités de educación, salud y bienestar, etc. Donde se fomenta el desarrollo individual de los/as Asociado/as, mejorando así, su calidad de vida (lo que se relaciona, asimismo, con los principios y propósitos de la economía social y del movimiento cooperativista). A continuación en la tabla 3 se muestra un comparativo de los asociados/as por género inscritos en las Asociaciones Cooperativas de El Salvador, haciéndose énfasis en el porcentaje de participación que tienen las mujeres en cada uno de los tipos de Cooperativas.

Tabla 3 Comparativo de asociados por género según la clasificación de las Asociaciones cooperativas en El Salvador.

TIPO DE COOPERATIVA	GÉNERO		TOTAL	% DE MUJERES
	HOMBRE	MUJER		
Ahorro y Crédito	245,570	255,899	501,469	51%
Aprovisionamiento	4,261	2,428	6,689	36%
Educación	8	9	17	53%
Transporte	2,309	504	2,813	18%
Consumo	353	374	727	52%
Producción Industrial	371	352	723	49%
Agroindustria	623	347	970	36%
Producción artesanal	326	490	816	60%
Producción Agropecuaria	15	6	21	29%
Vivienda	391	723	1,114	65%
Comercio	2,434	1,563	3,997	39%
Seguros	14	10	24	42%
Profesionales	260	89	349	26%
TOTAL	256,935	262,794	519,729	
%	49%	51%	100%	

FUENTE: Elaborado por grupo de investigación 2018 con base a información en Memoria de Labores del INSAFOCOOP, año 2017.

Del total de asociados/as inscritos hasta diciembre del año 2017 en las Asociaciones Cooperativas de El Salvador la participación de las mujeres es un 2% superior en comparación a la participación de los hombres. Los tipos de Asociaciones Cooperativas en los cuales las mujeres tienen mayor presencia es en Vivienda con un 65% de mujeres asociadas; Producción Artesanal 60%; Educación 53% y Ahorro y Crédito 51%, le sigue producción industrial 49% y cooperativa de seguro con un 42%; en aquellas cooperativas en que las mujeres tienen un bajo porcentaje de participación son las siguientes: comercio 39%, agroindustria y aprovisionamiento con un 36% cada una, producción agropecuaria un 29%, profesionales 18% y cooperativas de transporte con 18% de mujeres inscritas.

D. La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada, (ACOPASS DE R.L.).

1. Antecedentes de ACOPASS de R.L.

La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada, (ACOPASS DE R.L.) ubicada en el municipio de Cojutepeque, inicia operaciones en el año 2001; su creación fue gracias a 47 asociados quienes iniciaron la cooperativa con un capital social de \$5,371.43. En sus inicios la institución solo contaba con 3 empleados y fue legalizada el 25 de febrero de 2002. Siendo 17 años que ha llevado beneficios a los asociados, ofreciéndoles los servicios financieros básicos de recepción de aportaciones, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, créditos con garantía fiduciaria e hipotecaria.

A la fecha tiene una membresía de 2,200 asociados, siendo 1,188 mujeres y 1,012 hombres, tiene una cartera de créditos que asciende a \$1, 865,879.29 los montos de créditos van desde \$100 hasta \$30,000, en diferentes líneas que son fiduciarias, hipotecaria, entre otras, además de créditos rotativos, en el año 2017 hubo un incremento en créditos de \$ 139,685.00, el capital en aportaciones de los asociados asciende a \$568,588.25 con aportaciones mensuales de \$6.00 cada asociado.

2. Misión.

La misión de ACOPASS DE R.L. es la siguiente:

“Somos la mejor alternativa de ahorro y crédito que fomenta el proceso de nuestros asociados en lo económico, social y cultural, elevando así su calidad de vida, promoviendo el desarrollo de nuestro país”.

Por lo tanto para ACOPASS DE R.L. su misión es influir en el desarrollo económico sostenible del país; a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados, quienes con los recursos de la Cooperativa intentan mejorar su calidad de vida al mismo tiempo que buscan el bien común de la sociedad en general.

3. Visión.

La visión de ACOPASS DE R.L. es la siguiente:

“Convertirnos en la institución financiera más solidaria e importante, que brinde atención esmerada, eficiente y oportuna a nuestros asociados”.

ACOPASS DE R.L. a lo largo de 17 de años de trayectoria ha evolucionado de manera positiva; alcanzando un posicionamiento firme en el mercado. Sin embargo su principal meta es convertirse en una de las principales Cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador, ampliando su cobertura en el mercado nacional.

4. Valores.

Los valores de ACOPASS DE R.L. son los siguientes:

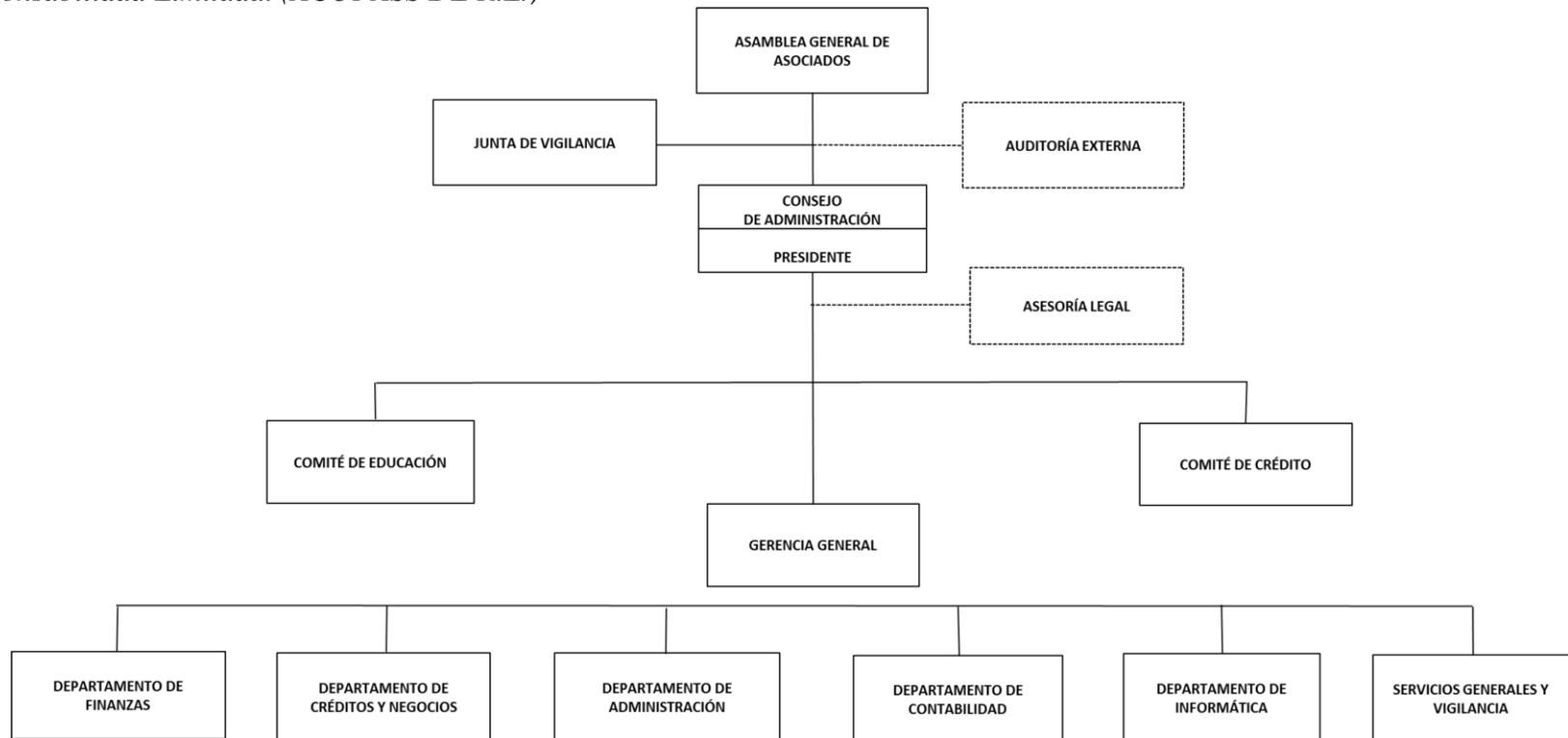
- a) **Honestidad:** Actuar con decencia, probidad, rectitud, justicia.
- b) **Eficiencia:** Ejecutar las actividades acorde con los objetivos esperados al menor costo posible.
- c) **Pertinencia:** Disponibilidad oportuna en las necesidades de los asociados.

- d) **Confianza:** Infundir seguridad a los asociados en sus aportes personales y económicos.
- e) **Puntualidad:** Comprometidos en la ejecución de tareas dentro de los tiempos estipulados.
- f) **Transparencia:** Practicar las reglas, procedimientos u obligaciones de la Institución con claridad, sin duda ni ambigüedad.
- g) **Responsabilidad:** Forma parte de la dignidad humana y se aprende en el núcleo familiar; asimismo el objetivo de una cooperativa es dar un servicio de calidad a sus propios dueños (asociados).

5. Estructura organizativa:

La Estructura Organizativa de ACOPASS DE R.L. la componen las siguientes instancias: la Asamblea General de Asociados es la autoridad máxima, quien delega atribuciones y funciones a los cuerpos directivos y funcionarios para su correcta administración, de acuerdo a la estructura que se muestra en la ilustración 1:

Ilustración 1 Estructura Organizativa de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada. (ACOPASS DE R.L.)



FUENTE: Elaborado por grupo de investigación año 2018. Con base en información proporcionada en Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia San Sebastián Cojutepeque de Responsabilidad Limitada (ACOPASS DE R.L.)

6. Instancias principales.

a) Asamblea General de Asociados.

Formada por los asociados legalmente inscritos, representados y reunidos, constituye el órgano supremo de la Asociación. Podrá ser de carácter ordinaria o extraordinaria.

i. Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, además de los asuntos incluidos en la agenda, deliberar sobre los siguientes:

La memoria de la Asamblea General, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el informe del auditor externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas; el nombramiento y remoción de los administradores, Auditores Externos y Fiscal además fijar las dietas a los miembros del Consejo de Administración.

ii. Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

Le corresponde conocer cualquiera de los siguientes asuntos:

Modificación de los estatutos, emisión de obligaciones negociables o bonos, aumento o disminución del capital social mínimo, fusión con otras asociaciones o transformación en otra clase de asociación, disolución y liquidación de la caja.

b) Junta de Vigilancia.

La Junta de vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de la Cooperativa y fiscalizará los actos de los órganos directivos, comités, empleados y miembros de la Asociación.

c) Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo de la Cooperativa y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados.

d) Auditoría Externa.

Es la encargada de supervisar el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos internos y externos. Además, garantiza a la Asamblea General de Asociados que las cuentas presentadas son correctas, y certifican que los estados financieros están de acuerdo con las normas y principios contables.

e) Comité de Crédito.

El comité de Crédito es el encargado de planificar y resolver de común acuerdo con el Consejo de Administración o el Gerente si lo hubiere, todo lo relacionado con sus propias actividades, con el objeto de presentar a los asociados un servicio eficiente en beneficio de los intereses de la cooperativa y además es el encargado de estudiar y resolver las solicitudes de créditos presentadas por los asociados, dentro del menor tiempo posible, respetando las normas prestatarias establecidas.

f) Comité de Educación.

El Comité de Educación se encarga de someter al Consejo de Administración el plan de trabajo anual y el presupuesto correspondiente. Planificar y realizar cursos, seminarios, círculos de estudio, reuniones, grupos de discusión y otras actividades, a fin de educar a los asociados y a los interesados en asociarse a la cooperativa.

g) La gerencia.

El gerente será el administrador de la cooperativa y la vía de comunicación con terceros; ejercerá sus funciones bajo la dirección del consejo y responderá ante este del buen funcionamiento de la cooperativa. Tendrá bajo su dependencia a todos los empleados de la cooperativa y ejecutará los acuerdos, resoluciones y reglamentos de dicho órgano.

h) Asesoría Legal.

Se encarga de verificar la legalidad de las actividades que se realizan en la cooperativa y proporciona apoyo a las diferentes unidades en materia legal.

7. Servicios ofrecidos.

ACOPASS DE R.L. ofrece una gama de servicios financieros a sus asociados/as tales como: Línea de Créditos, Ahorros y Aportaciones.

a) Línea de créditos

ACOPASS DE R.L. ofrece a sus asociados/as líneas crediticias a tasas de interés que oscilan entre el 12% y el 24%, los cuales son los siguientes:

- i. Comercio:** Financiamiento de las necesidades de inventarios para la venta, adquisición de materias primas o insumos de producción, así como otros gastos relacionados directamente con la producción.
- ii. Consumo:** Esta línea es exclusiva para los empleados públicos o privados, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, siendo la fuente principal de pago el salario de la persona.
- iii. Vivienda:** Este préstamo contribuye a solucionar los problemas habitacionales de sus asociados, mediante diversos rubros, como compra de vivienda nueva o usada, construcción o remodelación de la misma, compra de lote, esta línea es garantizable con la hipoteca de dichos inmuebles.
- iv. Producción:** Bajo este destino se incluirá el financiamiento para inversión en activo fijo donde estará funcionando el negocio, que comprende: readecuación, construcción o adquisición de inmueble, equipamiento y compra de mobiliario y equipo a utilizar en el negocio.
- v. Inversión:** Dirigido especialmente para todo aquel pequeño y mediano empresario que desee invertir más en su negocio, ya sea para ampliación, compra de activo fijo o para la inversión que desee a pequeña escala, encaminado al mejoramiento del negocio.

- vi. **Servicio:** Destinados para inversiones en tipos de negocios de servicios (barbería, sala de belleza, talleres de reparación, clínicas, sastrerías, etc.)

b) Ahorro

ACOPASS DE R.L. pone a la disposición diferentes cuentas de ahorro con tasas de interés que van desde un 2.50% hasta un 6%. Permitiendo maximizar los ingresos de sus asociados/as.

- i. **A la vista:** Es un depósito ordinario, en la que los fondos depositados por el asociado tienen disponibilidad inmediata, la cual genera pago de intereses capitalizables trimestralmente, por medio de los cuales el ahorrante puede satisfacer sus necesidades futuras, posee libreta física. El objetivo del producto es devengar intereses sobre los ahorros que el cliente posee.
- ii. **Depósitos a plazo:** Es un ahorro donde se estipula el plazo de vigencia del depósito en la cooperativa, las tasas de interés mejoran una a otra dependiendo de los montos, plazos que estime conveniente al asociado o ahorrante cooperativa.

c) Aportaciones.

Son los depósitos que realiza cada asociado mensualmente a cuenta de aportaciones cuyo monto mínimo de conformidad al Art. 82 de los estatutos de la cooperativa es de \$ 6.00. La aportación es la que diferencia al asociado cooperativo de cualquier cliente de banco, es la razón de ser del asociado.

E. Marco Legal e Institucional.

Las leyes que rigen a las Cooperativas de El Salvador, se encuentran contempladas en los siguientes documentos:

1. Constitución de la República de El Salvador.

Constitución de la República emitida en 1983, Decreto Constituyente N° 38, del 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281.

Con base al Art. 7 de la Constitución de la República de El Salvador los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente sin realizar cualquier acto ilícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

Se prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial.

De acuerdo al Art. 114 de la Constitución de la República de El Salvador: El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitándole su organización, expansión y financiamiento.

La Constitución de la República es la norma fundamental del Estado salvadoreño, en esta investigación forma parte del marco legal que rige a las asociaciones cooperativas.

2. Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

Emitida el 25 de noviembre de 1969, por Decreto legislativo No. 560, Publicado en Diario Oficial No. 229, Tomo No 225 de fecha 9 de diciembre del mismo año.

Se establecen las atribuciones en el Art. 2,

- i. La ejecución de la Ley General de Asociaciones Cooperativas
- ii. Iniciar, promover, coordinar y supervisar la organización y funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas, Federaciones y Confederación de las mismas, y prestarles el asesoramiento y asistencia técnica que necesiten”.

En el Art. 3 de la ley de creación del INSAFOCOOP establece las “Actividades que el instituto como promotor de las asociaciones cooperativas, puede ejercer dentro de lo que la ley permite”

Art. 4 de la ley de creación del INSAFOCOOP “El Instituto, como promotor de Asociaciones Cooperativas, ejercerá todas aquellas actividades que le permitan, dentro de la Ley, cumplir con sus atribuciones”

3. Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Por Decreto Legislativo N° 339, de fecha 6 de mayo de 1986, publicado en el Diario Oficial N° 86, Tomo 291, del 14 de mayo del mismo año, se emitió la "LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS", por medio de la cual se autoriza la formación de Cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social, las cuales gozarán de libertad en su organización y funcionamiento de conformidad con las leyes y sus Estatutos.

- a) **Disposiciones Generales (Artículos del 1 al 6):** Las Cooperativas son asociaciones de derecho privado de interés social, de capital variable e ilimitado, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, con un número variable de miembros. Las disposiciones más fundamentales del actuar de las asociaciones se rigen en estos artículos, como lo es la formación, principios, normas, fines y prohibiciones.
- b) **Diferentes clases de Asociaciones Cooperativas (Artículos del 7 al 14):** Podrán constituirse cooperativas de diferentes clases tales como: Cooperativas de Producción, Cooperativas de Vivienda y Cooperativas de Servicios.
- c) **Constitución, inscripción y autorización oficial para operar (Artículos del 15 al 18):** las Asociaciones Cooperativas se constituyen por medio de Asamblea General celebrada por todos los interesados, con un mínimo de asociados determinado según la naturaleza de la Cooperativa, el cual en ningún caso, podrá ser menor a quince; una vez constituida solicitará su reconocimiento oficial y su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas del INSAFOCOOP.
- d) **Integración cooperativa (Artículos del 24 al 31):** Son organizaciones de integración cooperativa las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones Cooperativas.

Son Federaciones de Asociaciones Cooperativas las organizaciones integradas por Cooperativas, de un mismo tipo, las cuales se constituirán por medio de Asamblea General celebrada para tal fin por los delegados de las Cooperativas interesadas.

Confederaciones de Asociaciones Cooperativas son las organizaciones integradas por lo menos por tres Federaciones de una misma clase o por cinco Federaciones de diferente clase.

- e) **Dirección, administración y vigilancia (Artículos del 32 al 49):** En lo relacionado a la dirección, administración y vigilancia, toda Asociación debe estar integrada por: La Asamblea General de Asociados, El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- f) **Régimen económico (Artículos del 50 al 69):** Definen el régimen económico: los recursos económicos-financieros con que deben contar, la forma en que deben constituirse, capital cooperativo, tratamiento de los excedentes y las clases de reservas que deben ser constituidas.
- g) **Obligaciones (Artículo 70):** Las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones Cooperativas están obligadas a llevar los libros que sean necesarios para su normal desarrollo, comunicar por escrito al INSAFOCOOP dentro de los treinta días siguientes a su elección, la nómina de las personas elegidas para integrar los distintos órganos directivos, Reglamentos y Estatutos de la misma, proveer al INSAFOCOOP de los datos e informes que le sean solicitado.
- h) **Acciones procesales (Artículos del 77 al 84):** Determinan las acciones procesales que son ejecutadas en caso que la asociación cooperativa sea la acreedora o deudora en un juicio ejecutivo.
- i) **Disolución, liquidación, suspensión y cancelación (Artículos del 85 al 90):** Se Determinan los procedimientos a seguir para la disolución, liquidación, suspensión y cancelación de las Asociaciones Cooperativas; de igual forma las

sanciones que serán impuestas en caso de incumplimiento a una obligación establecida.

- j) Sanciones (Artículos 91 y 92):** Las sanciones que el INSAFOCOOP podrá imponer a las Asociaciones Cooperativas son las siguientes: multas mediante resolución o sentencia y previo el juicio correspondiente, suspensión temporal o cancelación de la autorización de operar.

4. Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Por Decreto Ejecutivo N°62 de fecha 20 de agosto de 1986, publicado en el Diario Oficial N° 7, tomo N°294 con fecha 13 de enero de 1987 se crea el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas el cual en su artículo 1 hace mención que tiene por objeto regular lo relativo a la constitución, organización, inscripción, funcionamiento, extinción y demás actos referentes a las asociaciones cooperativas dentro de los límites establecidos por la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

En su artículo 27 establece lo relativo a la dirección, administración y vigilancia de las Asociaciones Cooperativas en cuanto a los procedimientos, facultades, forma de integración y actividades que corresponde a cada una.

En dicho Reglamento se establecen las obligaciones, exenciones, beneficios que por ley le son otorgados y las disposiciones sobre suspensión, cancelación, disolución, liquidación y sanción de las mismas.

5. Código tributario de El Salvador.

El código tributario mediante Decreto Legislativo No. 230, de fecha 14 de diciembre de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 349, en su artículo 86 expresa que La Administración Tributaria llevará un Registro de Contribuyentes de los impuestos que administre, según los sistemas y métodos que se estimen más adecuados. Deberán inscribirse en el Registro los sujetos pasivos que de conformidad a los supuestos establecidos en este Código o en las leyes tributarias respectivas.

Referente a la emisión de crédito fiscal y otros documentos los contribuyentes del IVA están obligados a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un

documento que, para los efectos de este código, se denominará "Comprobante de crédito fiscal", que podrá ser emitido en forma manual, mecánica o computarizada, tanto por las transferencias de dominio de bienes muebles corporales como por las prestaciones de servicios que ellos realicen, sean operaciones gravadas, exentas o no sujetas.

Las Asociaciones Cooperativas deberán presentar informe a la Administración Tributaria por medios electrónicos con los requisitos y especificaciones técnicas que disponga por medio de formulario que está establezca, en el mes de febrero de cada año, sobre los valores de ingresos, costos y gastos, que se consignen en el Estado de Resultados o el Estado de Ingresos y Gastos, según el caso, que hayan sido proporcionados por sus clientes además deberán llevar los libros o registros de Compras y de Ventas relativos al control de dicho impuesto.

6. Reglamento de aplicación del Código Tributario de El Salvador.

Según el artículo 60 de dicha ley, las Asociaciones Cooperativas están obligadas a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente para los periodos que comprendan un año calendario o para periodos menores a un año calendario según el caso.

7. Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

Por decreto legislativo N° 296 publicado en el Diario oficial N° 174, el 22 de septiembre de 1992.

Según el artículo 16 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, establece como hecho generador del referido impuesto, las prestaciones de servicios provenientes de actos, convenciones o contratos en que una parte se obliga a prestarlos y la otra se obliga a pagar como contraprestación una renta, honorario, comisión, interés, prima, regalía, así como cualquier otra forma de remuneración.

Las Asociaciones Cooperativas serán sujetos pasivos o deudores del impuesto, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

8. Ley contra el lavado de dinero y de Activos y su reglamento.

Para lograr sus objetivos los delincuentes utilizan diversas entidades, especialmente las instituciones financieras para el lavado de dinero proveniente de actividades delictivas, lo cual puede poner en peligro la solidez y la estabilidad de dichas instituciones, así como la credibilidad del sistema financiero en su conjunto, ocasionando o pudiendo ocasionar la pérdida de confianza del público es por eso que conforme al Decreto Legislativo No. 126, de fecha 30 de octubre de 1997, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo no. 337 de fecha 4 de diciembre del mismo año, fue ratificado el Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos Relacionados con el Tráfico ilícito de Drogas y Delitos Conexos el cual tiene como objeto prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.

Las entidades encargadas de regular y supervisar el cumplimiento de la normativa sobre lavado de dinero y de activos, son: La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por medio de sus unidades especiales en materia de prevención de lavado de dinero y de activos. Estas dos dependencias tienen entre sus funciones principales, el supervisar y vigilar que todas las entidades obligadas por la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento, cumplan con toda la normativa establecida.

De acuerdo a la referida ley y reglamento de la unidad de investigación financiera, entre las instituciones y actividades sometidas a control están las Asociaciones Cooperativas de ahorro y crédito siendo necesario que apliquen las disposiciones descritas en la normativa referente a la prevención del lavado de dinero y activos con el propósito de detectar oportunamente operaciones sospechosas entre sus asociados, labor encomendada al Oficial de Cumplimiento el cual necesita contar con herramientas de control específicas que le describan paso a paso los procedimientos de control a seguir para desempeñar la labor que ha sido requerida.

El artículo 4 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos especifica que “el que depositare, retirare, convirtiere o transfiriere fondos, bienes o derechos relacionados que

proceden directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la comisión de dichas actividades delictivas será sancionado con prisión hasta de quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales”.

9. Ley contra la usura.

Por Decreto Legislativo N° 221, de fecha 23 de enero de 2013, publicado en el Diario Oficial N° 16, tomo N° 398 de fecha 24 de enero del mismo año, se crea la ley contra la usura la cual tiene por objeto prohibir, prevenir y sancionar las prácticas usureras con el fin de proteger los derechos de propiedad y de posesión de las personas y evitar las consecuencias jurídicas, económicas y patrimoniales derivadas de todas las prácticas usureras, dicha ley se aplicará a toda clase de acreedores, ya sean personas naturales o jurídicas e instituciones del sistema financiero como las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En su Artículo 2 define la usura como: El otorgamiento de créditos, cualquiera que sea su denominación, siempre que implique: financiamiento directo o indirecto, o diferimiento de pago para cualquier destino, en los cuales se pacta intereses, comisiones, cargos, recargos, garantías u otros beneficios pecuniarios superiores al máximo definido según la metodología de cálculo establecida para cada segmento de acuerdo a esta Ley.

- ii. Debe ser adaptado constantemente a los cambios de importancia, lo que significa que es una herramienta dinámica que debe adaptarse a cualquier inconveniente que surja, ya que de otra manera perdería su sentido.
- iii. Es un instrumento que no debe sustituir a la administración. Uno de los problemas más graves que provocan el fracaso de las herramientas administrativas es creer que por sí solas pueden llevar al éxito.
- iv. Su organización e implementación es costosa en comparación con los resultados de utilidades que en los primeros años de implementación.
- v. Requiere el compromiso de todos los integrantes de la organización, es decir, no pueden primar intereses particulares de algunos jefes de sección o departamentos.
- vi. Las proyecciones pueden estar afectadas por la subjetividad o la percepción que se tenga de algún aspecto en particular, al momento de realizar los análisis de los factores externos e internos.
- vii. Debe existir una organización para la realización del presupuesto, lo cual implica, no solo una inversión de recursos sino también tiempo en el cual se logre estabilizar el proceso.

e) Objetivos de los Presupuestos.

De manera general los objetivos del presupuesto son:

- i. Los presupuestos son una herramienta de planificación y control de las operaciones de la empresa, en esencia buscan el incremento o la maximización de las utilidades o excedentes.
- ii. Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- iii. Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.
- iv. Impulsar y coordinar las acciones, recursos y actividades en un escenario futuro que permita prever resultados esperados, expresados en términos monetarios.

b) Presupuesto de recuperación.

Este presupuesto detalla los recursos financieros que la cooperativa percibirá en concepto de la amortización de los préstamos; considerando tanto los otorgados en ejercicios anteriores como los presupuestados en las distintas líneas de préstamos.

OBJETIVO: Recuperar oportunamente los préstamos otorgados a los asociados para que puedan reinvertirse beneficiando a otros usuarios.

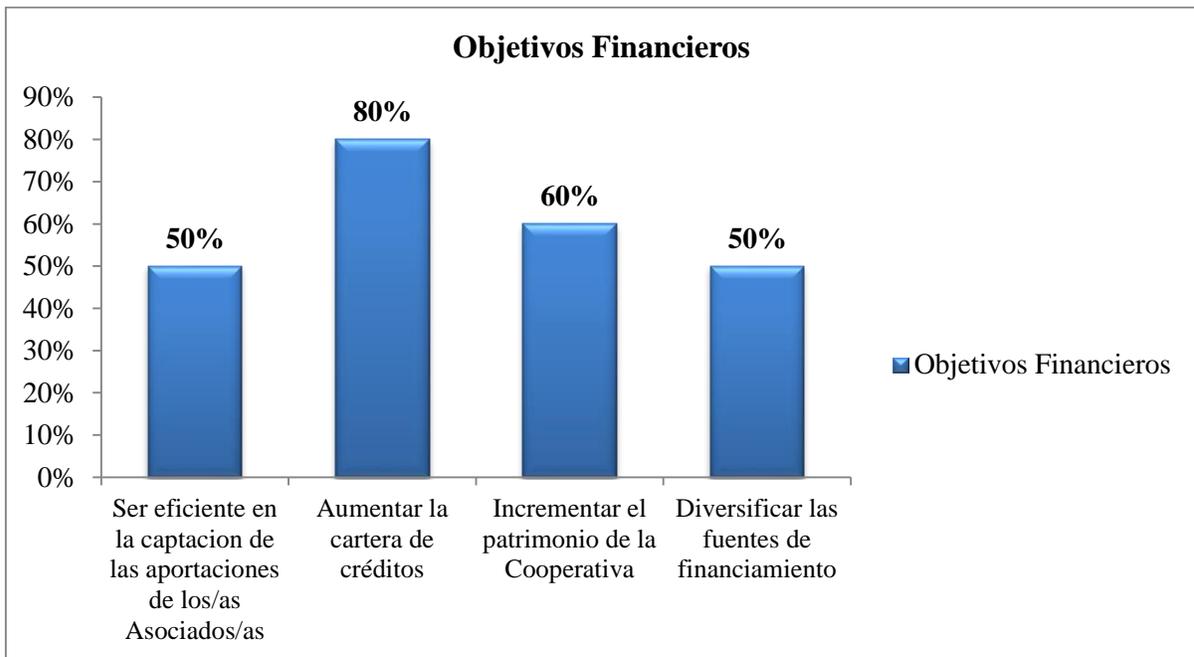
REQUERIMIENTOS:

- i. Cartera de préstamos de ejercicios anteriores. Monto de préstamos acumulado hasta el año 2017.
- ii. Presupuesto de inversión de recursos financieros para el año 2019.
- iii. Reporte de préstamos a liquidar en el ejercicio a presupuestar.

REQUERIMIENTOS:

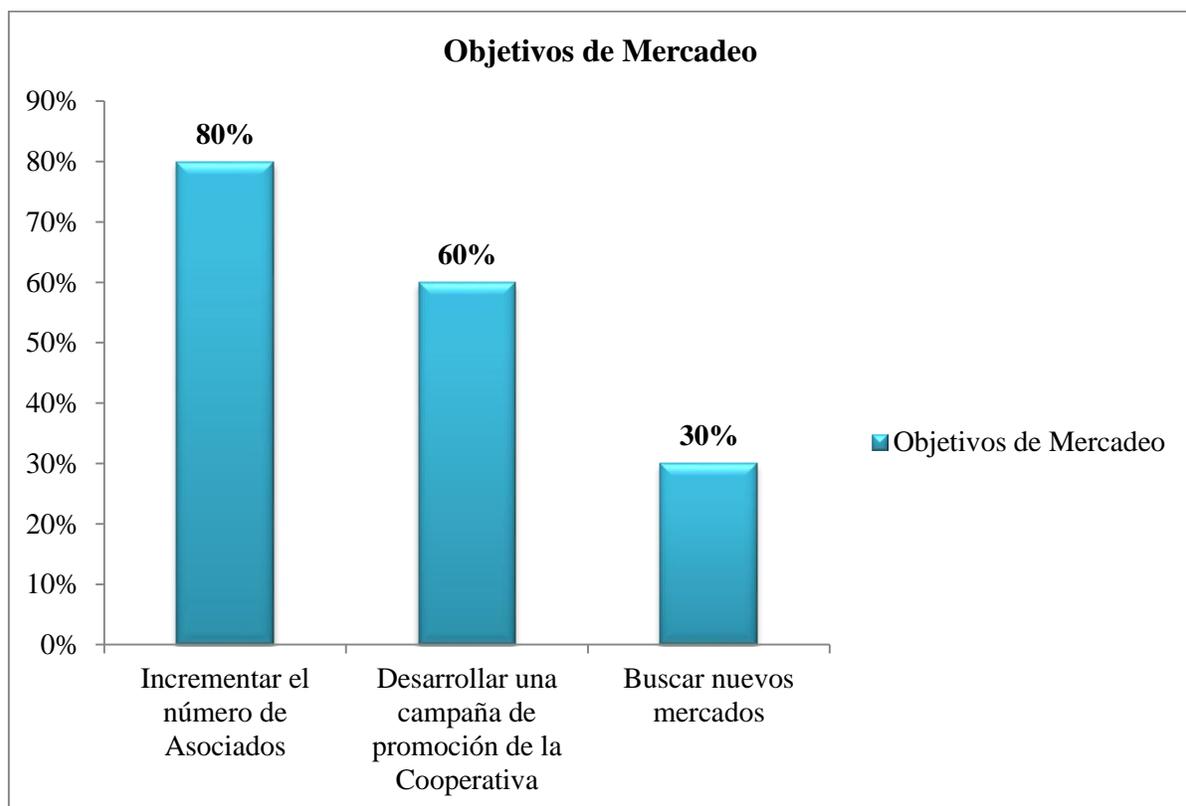
- i. Conocimiento de déficit y superávit de fondos después de prever los gastos estimados.
- ii. Conocer cómo se han de obtener los fondos faltantes cuando existe déficit y como se invertirán los excedentes si hay superávit.
- iii. Monto de intereses a pagar por financiamiento a obtener.
- iv. Monto del financiamiento que se espera percibir durante el ejercicio y tasa de interés que se ha de pactar.
- v. La tasa de interés para depósitos a plazo es del 5% anual y para el ahorro corriente es del 4%.

Anexos



Interpretación:

Entre los objetivos financieros que persigue la cooperativa están la captación de aportaciones, aumentar la cartera crediticia, incrementar el patrimonio de la cooperativa y diversificar las fuentes de financiamiento. Son objetivos firmes que sin duda gracias a ellos la cooperativa en términos financieros se encuentra con excelente liquidez y solvencia con sus deudas, cada uno de estos objetivos financieros aporta al cumplimiento del objetivo general de la cooperativa.



Interpretación:

Incrementar el número de asociados/as es el objetivo principal de mercadeo de la asociación en estudio, esto se puede lograr con un objetivo concreto que es desarrollar una campaña de promoción de la cooperativa. Es importante que el público conozca los servicios ofrecidos, los requisitos y además las promociones que ofrece ACOPASS DE R.L.

La frecuencia con la cual los empleados elaboran los informes es en relación a sus puestos de trabajo. Los informes que se elaboran diario son requeridos a la cajera y asistente de gerencia. Los ejecutivos de negocios elaboran informes una vez por semana y al finalizar el mes también realizan un consolidado de todas sus actividades realizadas. El gerente general elabora informes cada semana para presentarlo en las reuniones de Consejo de administración que se realizan los días jueves de cada semana.

Anexo # 6

Técnica de análisis DAFO

Tabla 48 Análisis externo, Técnica de análisis DAFO.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los avances tecnológicos. • La recepción de remesas familiares, permite incrementar la demanda de servicios. • El incremento del ingreso de asociados a través de los beneficios que se ofrecen. • Fortalecimiento del sistema cooperativista en El Salvador. • Invertir en publicidad y promoción de los servicios que ofrece la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de ahorro en la población. • Alto número de competidores importantes con reconocimiento en el mercado. • La delincuencia. • Bancos comerciales • Campañas publicitarias. • Inestabilidad económica del país.

FUENTE: Elaborado por grupo de investigación, año 2018

A continuación se plantean las diferentes estrategias derivadas del análisis DAFO de tal manera que se puedan aprovechar las fortalezas y oportunidades que posee la cooperativa así como también contrarrestar las debilidades y amenazas, con el fin del cumplimiento de sus objetivos.

Estrategias FO

- Diversificación de los servicios que ofrece la cooperativa, con el fin de incursionar en nuevos mercados, y así incrementar el ingreso de asociados/as.
- Capacitar al personal de la cooperativa en diferentes áreas con el apoyo de Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), para brindar un servicio de calidad.

Estrategias DO

- Implementar campañas de publicidad que permitan dar a conocer los servicios ofrecidos por la cooperativa.

- Mejorar el clima laboral entre los empleados de la cooperativa, incentivándolos y motivándolos para que mejoren las relaciones internas.

Estrategias FA

- Dar capacitación constante a los empleados y asociados de la cooperativa en cuanto a la importancia del ahorro, para que ellos sean portadores de su buena experiencia de ser parte de la cooperativa y así atraer más asociados.
- Agilizar la atención y el desarrollo de los servicios ofrecidos en la cooperativa.

Estrategias DA

- Crear unidad de mercadeo que aporte estrategias de publicidad para poder competir en el mercado con cooperativas de Ahorro y Crédito de la zona de Cuscatlán.
- Mejorar los sistemas tecnológicos, es decir, actualizar los mecanismos utilizados para el desarrollo de las actividades propias de la cooperativa.

Anexo # 7
Técnica de análisis CAME

El análisis CAME determina cuáles pueden ser las acciones estratégicas a tomar para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar las oportunidades.

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS	
	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS OFENSIVA. (FO)	ESTRATEGIAS DE REORIENTACIÓN (DO)
	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar los servicios que ofrece la cooperativa. • Introducir sus servicios a nuevos mercados. • Mejorar la estructura física de la cooperativa. • Implementar campañas de publicidad que permita dar a conocer los servicios que ofrece la cooperativa. • Estudiar a la competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar sistemas tecnológicos. • Capacitar de manera constante al personal administrativo de la cooperativa. • Reestructuración de los procesos utilizados para el desarrollo de las actividades diarias de la cooperativa.

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS	
	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS DEFENSIVA.(FA)	ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA (DA)
	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar nuevos de mercado. • incrementar el número de asociados/as. • Potenciar las diferencias con la competencia. • Mejorar los servicios que ofrece la cooperativa. • Agilizar los procesos de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar nuevos nichos de mercado. • Poner en marcha procesos de innovación que permitan mejorar la competitividad de la cooperativa. • Implementar planes de formación y capacitación para los empleados administrativos de la cooperativa.

Anexo # 8
Análisis PESTEL

El propósito del análisis PESTEL es elaborar una lista finita de oportunidades que podrían beneficiar a la cooperativa y de amenazas que se deberían eludir y su propósito es identificar las variables clave que prometen respuestas a ser procesadas. Las asociaciones cooperativas deben tener capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores, formulando estrategias que les permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las consecuencias de las amenazas potenciales.

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
POLÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuentan con leyes, reglamentos, estatutos que rigen el funcionamiento de la cooperativa. 2. Apoyo por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio en la Administración municipal que no apoye el desarrollo de las cooperativas.
ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de las tasas de interés en el mercado financiero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No estar afiliada a ninguna federación de cooperativas.
SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la creación de pequeñas empresas en el sector; las cuales necesitan financiamiento para su creación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La delincuencia en general. 2. Inseguridad para los empleados de campo, para desplazarse a realizar sus labores.
TECNOLÓGICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de las redes sociales como medios de comunicación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cooperativa no cuenta con la tecnología de punta para la comunicación con la sociedad.
ECOLÓGICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de programas eco ambientales con instituciones educativas del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de apoyo por parte del Ministerio de Medio Ambiente para ejecutar programas ecos ambientales.
LEGAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestaciones laborales a los empleados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificatorias de leyes que rigen a la cooperativa.

Anexo # 9

**Sistema de monitoreo PERLAS aplicado a
ACOPASS DE R.L. para el año 2019**

Evaluación de los indicadores de estabilidad y medición aplicando el sistema de monitoreo PERLAS, en ACOPASS DE R.L., aplicadas al año 2019.

La aplicación del sistema de monitoreo PERLAS, en ACOPASS DE R.L., es una guía financiera de apoyo para el Consejo de Administración y la gerencia en la toma de decisiones acertadas y oportunas, además ofrece un análisis de medición de riesgos inherentes, de acuerdo al cumplimiento de las metas de excelencia.

A continuación se aplican los indicadores del sistema de monitoreo PERLAS:

PROTECCIÓN

Para medir la suficiencia de provisiones para préstamos incobrables aplicamos los siguientes indicadores:

- **P1. Estimación para incobrabilidad de Préstamos / Cartera de préstamos >12 meses.**

Propósito: Medir la suficiencia de la estimación para préstamos incobrables en comparación con las provisiones requeridas para cubrir todos los préstamos mayor a 12 meses.

$$\frac{\text{Estimación para incobrabilidad de préstamos}}{\text{Cartera de préstamos mayores a 12 meses}} * 100$$

$$\frac{\$99,574.74}{\$908,354.83} * 100$$

10.86%

Dado que los préstamos mayores a 12 meses proyectados para el año 2019 son muy elevados, esto aumentará el riesgo de no tener estimaciones suficientes al momento de la no recuperación y depuración del préstamo por tal razón afecta de forma considerable la situación financiera.

- **P2. Estimaciones netas / Cartera de préstamos menores a un año.**

Propósito: Medir la suficiencia de provisiones para cubrir préstamos menores a 12 meses.

$$\frac{\text{Estimaciones netas de préstamos}}{\text{Morosidad menor a 12 meses}} * 100$$

$$\frac{\$5,719.89}{\$18,537.85} * 100$$

30.86%

La protección respecto a los préstamos menores a 12 meses cubrirán un 29.76%. En este caso el riesgo es considerable ya que al momento de la no recuperación y depuración de los préstamos las provisiones son muy bajas y no logran cubrir en su totalidad a los préstamos.

- **P3. Depuración completa de préstamos mayores a 12 meses.**

Propósito: Medir el total de depuración de los préstamos mayores a 12 meses.

$$\frac{\text{Préstamos mayores a 12 meses 2019} - \text{Préstamos mayores a 12 meses 2017}}{\text{Préstamos mayores a 12 meses 2017}} * 100$$

$$\frac{\$2,289,606.77 - \$1,801,488.04}{\$1,801,488.04} * 100$$

27.10%

Los préstamos mayores a 12 meses serán depurados en un 27.10% del total, esto ocasiona que la cartera de préstamos disminuya, dando como resultado el aumento de excedentes del período.

- **P4. Solvencia (Activo / Depósitos de ahorros + Aportaciones)**

Propósito: Medir el nivel de protección que tiene la cooperativa para ahorros y aportaciones de sus asociados, en caso de la liquidación de los activos y pasivos.

$$\frac{\text{Activo}}{\text{Depósitos de ahorros + Aportaciones}} * 100$$

$$\frac{\$3,343,666.66}{\$2,360,598.62 + \$683,588.25} * 100$$

109.84%

Los activos de ACOPASS DE R.L. lograrán cubrir en su totalidad las aportaciones y depósitos de ahorros de los asociados en conjunto.

ESTRUCTURA FINANCIERA EFECTIVA

Para medir la composición de las cuentas más importantes del estado de situación financiera y la estructura financiera eficaz necesaria para lograr la seguridad, solidez, rentabilidad y un crecimiento real, la cooperativa aplica los siguientes indicadores:

- **E1. Activos productivos (Pasivos/Activo)**

Propósito: Medir el porcentaje del activo total invertido en la cartera de préstamos.

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}} * 100$$

$$\frac{\$2,486,268.72}{\$3,343,666.66} * 100$$

74.36%

La meta para este indicador se concentra entre 70% – 80%. La colocación de préstamos tendrá participación del 74.36% del activo total; dicho porcentaje será resultado de las depuraciones mensuales y a la numerosa colocación de préstamos.

- **E2. Depósitos de ahorros / Activo.**

Propósito: Medir el porcentaje del activo total financiado con depósitos de ahorros.

$$\frac{\text{Depósitos de ahorros}}{\text{Activo}} * 100$$

$$\frac{\$2,360,598.62}{\$3,343,666.66} * 100$$

70.60%

El activo total financiado con los depósitos de ahorros asociados, alcanzará un 70.60%, siendo un porcentaje satisfactorio para la cooperativa, sin embargo se necesita aumentar la captación

en la cartera de ahorro de los asociados un poco más, mediante estrategias de mercadeo, con el fin de aumentar la liquidez de la cooperativa.

- **E3. Cuentas y documentos por pagar / Activo.**

Propósito: Medir el porcentaje del activo total financiado con préstamos externo tales como deudas con otras instituciones financieras y entidades bancarias.

$$\frac{\text{Cuentas y documentos por pagar}}{\text{Activo.}} * 100$$

$$\frac{\$11,564.71}{\$3,343,666.66} * 100$$

0.35%

El porcentaje del activo total financiado con préstamos externo será de 0.35%. Las obligaciones adquiridas por la cooperativa es bajo lo cual es muy bueno ya que no es recomendable un endeudamiento alto.

- **E4. Aportaciones / Activo.**

Propósito: Medir el porcentaje del activo total financiado con las aportaciones de asociados.

$$\frac{\text{Aportaciones}}{\text{Activo}} * 100$$

$$\frac{\$683,588.25}{\$3,343,666.66} * 100$$

20.44%

El activo total financiado con las aportaciones de asociados, es del 20.44%; la cooperativa tendrá un parámetro en aportación de asociados que capitalizarán el activo, sin embargo; se debe evaluar el costo beneficio de aumentar la cartera de aportación asociados ya que las aportaciones de los asociados serán considerables al total de los activos.

- **E5. Capital institucional/ Activo**

Propósito: Medir el porcentaje del activo total financiado con capital institucional.

$$\frac{\text{Capital institucional}}{\text{Activo}} * 100$$

$$\frac{\$777,891,52}{\$3,343,666.66} * 100$$

23.26%

El porcentaje del activo institucional, respecto a los activos totales será del 23.26%, la meta para este indicador establece un porcentaje mayor e igual al 10%, donde se obtiene un capital institucional que satisface las expectativas requeridas por la cooperativa en estudio.

TASA DE RETORNO Y COSTOS

Estos indicadores miden el ingreso promedio para cada uno de los activos más productivos del estado de situación financiera, además miden el rendimiento (costo) para las cuentas de pasivos y capital más importantes o de mayor materialidad en la estructura financiera.

- **R1. Excedente bruto / Activo promedio**

Propósito: Medir el margen bruto de ingresos generado con el rendimiento promedio de los activos de la cooperativa.

$$\frac{\text{Excedente bruto}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

$$\frac{\$114,397.71}{\$3,024,256.76} * 100$$

3.78%

El margen bruto obtenido de los ingresos menos los gastos financieros equivale al 3.78%, efecto de las depuraciones efectuadas mensualmente y el nivel de colocación por parte de los ejecutivos de negocios, para aumentar este porcentaje la cooperativa debe aumentar su cartera de préstamos.

- **R2. Gastos de administración / Activo promedio**

Propósito: Medir el costo relacionado con la administración con el promedio de los activos de la cooperativa de ahorro y crédito e indica el nivel de eficiencia o ineficiencia operativa.

$$\frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

$$\frac{143,867.69}{\$3,024,256.76} * 100$$

4.76%

El costo relacionado con los gastos administrativos en relación al promedio ponderado de los activos de la cooperativa, es del 4.76%.

- **R3. Excedente neto /activo promedio**

Propósito: Medir la suficiencia del excedente neto y la capacidad de aumentar el capital institucional a los niveles óptimos.

$$\frac{\text{Excedente neto}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

$$\frac{\$79,506.41}{\$3,024,256.76} * 100$$

2.63%

Al medir la suficiencia del excedente neto, se obtendrá un 2.63%, la meta es mayor al 10%, suficiente para alcanzar la meta del E5 (Capital institucional/Activo total), se evidencia un crecimiento mínimo respecto a los ingresos y gastos registrados en el periodo. Se deben crear estrategias para aumentar los ingresos en colocación de créditos y disminución de gastos de operación.

LIQUIDEZ

Los indicadores de liquidez demuestran si la cooperativa de ahorro y crédito administra eficaz su efectivo para satisfacer la demanda de retiros y requisitos para la reserva de liquidez. También mide el efectivo inactivo para asegurar que dicho activo improductivo no afecte de forma negativa la rentabilidad de la cooperativa.

- **L1. (Disponibilidades – pasivos transitorios)/ Depósitos de ahorro.**

Propósito: Medir la suficiencia de las reservas de efectivo líquido para satisfacer los retiros de ahorros de sus asociados, después de pagar todas las obligaciones inmediatas menores a 30 días.

$$\frac{\text{Disponibilidad – pasivos transitorios}}{\text{Depósitos de ahorro}} * 100$$

$$\frac{\$818,992.56 - \$6,662.66}{\$2,360,598.62} * 100$$

34.41%

Existe una suficiencia de efectivo líquido para satisfacer las necesidades de depósitos de ahorros, estableciendo un 34.41%, la cooperativa cuenta con suficiencia de efectivo para cubrir un porcentaje considerable al momento de efectuarse retiros de ahorro de sus asociados.

- **L2. Encaje legal / Depósitos de ahorros**

Propósito: Medir el cumplimiento con los requisitos sobre el depósito de reservas de liquidez.

$$\frac{\text{Encaje legal}}{\text{Depósitos de ahorro}} * 100$$

$$\frac{\$54,758.09}{\$2,360,598.62} * 100$$

2.32%

ACOPASS DE R.L., establece un 10% de encaje legal sobre el total de depósitos de asociados. ACOPASS DE R.L. actualmente obtiene un porcentaje muy bajo siendo este del 2.32%

- **L3. Activos improductivos/ Activos**

Propósito: Medir el porcentaje del activo invertido en cuentas improductivas.

$$\frac{\text{Activos improductivos}}{\text{Activos}} * 100$$

$$\frac{\$295,691.13}{\$3,343,666.66} * 100$$

8.84%

Se obtendrá un 8.85% de activos improductivos sobre los activos lo cual ayuda a proyectar un aumento en sus activos improductivos sin ninguna variante.

CALIDAD DE ACTIVOS

Los indicadores de esta sección miden el porcentaje de activos improductivos que tienen un impacto negativo en la rentabilidad y solvencia. Estos indicadores son: la morosidad de préstamos, activos improductivos y el financiamiento de activos improductivos

- **A1. Activos improductivos/ Activos**

Propósito: Medir el porcentaje del activo total que no produce ingreso.

$$\frac{\text{Activos improductivos}}{\text{Activos}} * 100$$

$$\frac{\$295,691.13}{\$3,343,666.66} * 100$$

8.84%

El activo total que no produce ingreso (Improductivos) alcanzará un 8.84%; se registra un activo improductivo alto, sin embargo; dicho monto no genera ningún ingreso para la cooperativa.

SEÑALES DE CRECIMIENTO (TASAS ANUALIZADAS)

Los indicadores de esta sección miden el porcentaje de crecimiento en cada una de las cuentas más importantes de los estados financieros, así como el crecimiento del número de asociados y el crecimiento del activo total de la cooperativa.

- **S1. Préstamos netos**

Propósito: Medir el crecimiento del año de la cartera de préstamos con respecto al año anterior.

$$\frac{\text{préstamos netos 2019} - \text{préstamos netos 2017}}{\text{préstamos netos 2017}} * 100$$

$$\frac{\$2,486,268.72 - \$1,932,127.28}{\$1,932,127.28} * 100$$

28.68%

La cartera de préstamos neta en el año 2019 aumentará en 28.68 %. Para futuros años el departamento de créditos debe hacer esfuerzo de colocación con base a metas, analizar y determinar los motivos que afectan la abstención de demanda de préstamos.

- **S2. Depósitos de ahorros a asociados**

Propósito: Medir el crecimiento de los depósitos de ahorros asociados con respecto al año anterior.

$$\frac{\text{Depósitos de ahorro 2019} - \text{Depósitos de ahorro 2017}}{\text{Depósitos de ahorro 2017}} * 100$$

$$\frac{\$2,360,598.62 - \$1,907,556.95}{\$1,907,556.95} * 100$$

23.75%

Los depósitos de ahorros a asociados aumentarán en 23.75%, si la cooperativa en estudio desea seguir aumentando los depósitos de ahorro deben analizar e incentivar al asociado la cultura del ahorro para su crecimiento y disminución en retiros de ahorro.

- **S3. Préstamo externo**

Propósito: Medir el crecimiento por refinanciamiento y disminución con respecto a los pagos efectuados del préstamo externo con respecto al año anterior.

$$\frac{\text{préstamo externo 2019} - \text{préstamo externo 2017}}{\text{préstamo externo 2017}} * 100$$

$$\frac{\$11,564.71 - \$9,564.71}{\$9,564.71} * 100$$

20.91%

El crecimiento del préstamo externo aumentará en \$2,000.00 respecto al año 2017. Dicho aumento afectará de forma considerable el endeudamiento de los activos de la cooperativa.

- **S4. Aportaciones**

Propósito: Medir el crecimiento de las aportaciones de los asociados con respecto al año anterior.

$$\frac{\text{Aportaciones 2019} - \text{Aportaciones 2017}}{\text{Aportaciones 2018}} * 100$$

$$\frac{\$683,588.25 - \$568,588.25}{\$568,588.25} * 100$$

20.23%

El crecimiento de las aportaciones para el año 2019 será del 20.23% en comparación con las aportaciones del año 2017, se obtendrá un incremento satisfactorio para la cooperativa.

- **S5. Capital institucional**

Propósito: Medir el crecimiento del capital institucional con respecto al año anterior.

$$\frac{\text{Capital institucional 2019} - \text{Capital institucional 2017}}{\text{Capital institucional 2018}} * 100$$

$$\frac{\$777,891.52 - \$627,744.48}{\$627,744.48} * 100$$

23.92%

El crecimiento del capital institucional en el ejercicio 2019, será del 23.92% en comparación con el año 2017.

- **S6. Capital institucional neto.**

$$\frac{\text{Capital institucional neto 2019} - \text{Capital institucional neto 2017}}{\text{Capital institucional neto 2018}} * 100$$

$$\frac{\$857,397.93 - \$681,322.68}{\$681,322.68} * 100$$

25.84%

El crecimiento del capital institucional neto en el ejercicio 2019, será del 25.84% en comparación con el año 2017.

- **S7. Activo total**

Propósito: Medir el crecimiento del año hasta la fecha del activo total.

$$\frac{\text{Activo total 2019} - \text{Activo total 2017}}{\text{Activo total 2018}} * 100$$

$$\frac{3,334,666.66 - \$2,704,846.86}{\$2,704,846.86} * 100$$

23.62%

El crecimiento del activo en el ejercicio 2019, será del 23.62% en comparación con el año 2017.

Tabla 49 Resultados Sistema de monitoreo PERLAS

PROTECCIÓN		%
P1	(Estimacion para incobrabilidad de préstamos/ Préstamos mayores a 12 meses) *100	10.96%
P2	(Estimacion para incobrabilidad de préstamos/ Cartera de préstamos menor a 12 meses)*100	30.86%
P3	Depuración completa de préstamos mayores a 12 meses	27.10%
P4	Solvencia (Activos/(Depósitos de ahorro + Aportaciones)) *100	109.84%
ESTRUCTURA FINANCIERA EFECTIVA		%
E1	(Pasivos/Activo)*100	74.36%
E2	(Depósitos de ahorro/Activo)*100	70.60%
E3	(Cuentas y documentos por pagar/Activo)*100	0.35%
E4	(Aportaciones/Activo)*100	20.44%
E5	(Capital institucional/Activo)*100	23.26%
TASAS DE RETORNO Y COSTOS		%
R1	(Excedente bruto/Activo promedio)*100	3.78%
R2	(Gastos de administración/Activo promedio)*100	4.76%
R3	(Excedente neto/Activo promedio)*100	2.63%
LIQUIDEZ		%
L1	(Disponibilidades-Pasivos transitorios/ Depósitos de ahorro) *100	34.41%
L2	(Encaje legal/Depósito de ahorro)*100	2.32%
L3	(Activos improductivos/Activo)*100	8.84%
CALIDAD DE ACTIVOS		%
A1	(Activos improductivos/Activo)*100	8.84%
SEÑALES DE CRECIMIENTO (TASAS ANUALIZADAS)		%
S1	Préstamos netos	28.68%
S2	Depósito de ahorros	23.75%
S3	Préstamos externos	20.91%
S4	Aportaciones	20.23%
S5	Capital institucional	23.92%
S6	Capital institucional neto	25.84%
S7	Activo	23.62%